



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la Resolución N° 003/00 del Consejo Superior que establece el Régimen de Concursos de Antecedentes y Oposición para la provisión de cargos docentes de Profesores Efectivos y la Resolución N° 075/88 del Consejo Directivo que reglamenta la citada norma, y el Programa de Concursos Abiertos que lleva adelante la Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que es necesario llamar a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Ayudante de Primera Efectivo con régimen de dedicación Simple en la asignatura: Políticas y Programas en Salud (Cód. 6576), con extensión a Pedagogía (Cód.6554), ambas de la Licenciatura en Psicopedagogía, en el Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51), ello de acuerdo a lo solicitado por el mismo.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que según consigna el Sr. Secretario Técnico de esta Facultad, se cuenta con la factibilidad correspondiente, para acceder a lo solicitado.

Que se cuenta con el Despacho favorable de la Comisión Curricular del Consejo Directivo.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros del Jurado que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 08 de marzo de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a los Señores Miembros del Jurado que intervendrán en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de **un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple** en la cátedra: Políticas y Programas en Salud (Cód. 6576), con extensión a Pedagogía (Cód.6554), ambas de la Licenciatura en Psicopedagogía, en el Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51), el que quedará integrado de la siguiente manera:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

TITULARES

Prof. Alicia Ruth FERNANDEZ	(DNI N° 11973245)	UNC
Prof. Soraya B. RACHED	(DNI N° 16509558)	UNRC
Prof. Liliana Rita TARDITI	(DNI N° 23141624)	UNRC
Al. Talía GARELLO	(DNI N° 38729218)	

SUPLENTE

Prof. Marcela LUCCHESI	(DNI N° 16635148)	UNC
Prof. Laura V. DELGADO	(DNI N° 25471376)	UNRC
Prof. Analía A. UVA	(DNI N° 23954855)	UNRC
Al. Sol TOLOSA	(DNI N° 38659854)	

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 022/2016.